

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 SEP 2019

VISTO Y CONSIDERANDO la requisitoria efectuada por la Directora de Despacho de Presidencia, con el propósito de ir mejorando la demanda y brindar un destacado rendimiento del área.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal en el sector mencionado, tiene relación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen en el área.

Que se considera preciso e imperioso el ingreso en Planta Permanente del Sr. Pablo Heber SEBECA, D.N.I. N° 30.128.686, con domicilio en calle Austral N° 2001 de la ciudad de Ushuaia, en la categoría 15 P. A. y T.; para realizar tareas como auxiliar administrativo dependiente de la Dirección Despacho de Presidencia, a partir del día 1° de Noviembre del año 2019.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Noviembre del año 2019, al Sr. Pablo Heber SEBECA, D.N.I. N° 30.128.686, con domicilio en calle Austral N° 2001 de la ciudad de Ushuaia, en Planta Permanente categoría 15 P.A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativo dependiente de la Dirección Despacho de Presidencia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1659 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo